



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES**

21 FEB. 2013

ANGOL,

$$25.7 \div 2 = 12.85$$

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 15 de febrero del 2.013, enviada por la **JUNTA DE VECINOS N° 39-A LOMAS DEL TORO**, representada por su presidente don **ELISEO SEGUNDO BURDILES RAMIREZ**, quienes solicitan autorización para realizar beneficio de **CARRERAS A LA CHILENA**, para el día sábado 02 de marzo del 2.013.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a la **JUNTA DE VECINOS N° 39-A LOMAS DEL TORO**, representada por su Presidente don **ELISEO BURDILES RAMIREZ**, para realizar beneficio de **CARRERAS A LA CHILENA, con venta de bebidas alcohólicas y empanadas**, en cancha El Roble Bonito ubicada en el Sector Lomas del Toro de nuestra ciudad, para el día sábado 02 de marzo de 2013, desde las 09:00 hasta las 23:00 horas del día siguiente.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
QVB / ISE / mfr**

UWB/JSE/mi
Distribución:

Distribución:

- **Eliseo Burdiles Ramírez, pdte. Junta de Vecinos nº 39-A, Lomas del Toro.**
 - 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
 - Rentas y Patentes.
 - Archivo Secretaría Municipal.
 - Oficina de Transparencia.